



**EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P**

729:23  
107:062  
292:5  
101:08  
701:5  
PLC

HATO COROZAL, 01 de febrero de 2023

Ofi. 800.35.01.004

Señor:  
DARÍO YESID GARCÍA BARRY  
Alcalde Municipal Hato Corozal  
Hato Corozal, Casanare

## Asunto: Propuesta Convenio

Cordial saludo,

LADID MATO COROZAL  
SECRETARIA DE DESPACHES

Número No. 065

Hijo 5

Tutora II.27 ame

Dirección Fabiola A.

Nombre Ariana L.

01-01-2013

De acuerdo con las conversaciones establecidas en los consejos de gobierno, me permito presentar propuesta para celebrar convenio de cooperación entre las EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL - EPHAC S.A.S E.S.P y el municipio de Hato Corozal cuyo fin es REALIZAR LA OPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

## PRESENTACIÓN

Las EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P "EPHAC S.A E.S.P" identificada con NIT 900.225.245-9, es registrada mediante Escritura Pública No. 0033 del 03 de Junio de 2008 en la Notaría Única de Hato Corozal; esta es una empresa de servicios públicos de orden municipal y su naturaleza jurídica es de una Empresa de sociedad por acciones, y goza de autonomía administrativa y financiera y capital independiente, constituida conforme al art. 20 de la Ley 142 de 1994 y regida por esta en lo no previsto en los Estatutos.

## Información Legal:

Con escritura pública No. 0033 del 3 de junio de 2008, fue constituida la EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO. "EPHAC S.A E.S.P", con un capital suscrito de \$10.000.000 millones de pesos. Donde sus socios son el Municipio de Hato Corozal con 95% de acciones y el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE HATO COROZAL "IDEHA" con el 5% de acciones.



## MISIÓN

Ser una empresa que contribuya a mejorar la calidad de vida de los Corozaleños, satisfaga las necesidades de sus clientes con la prestación de los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con continuidad y calidad, genere rendimientos económicos para sus accionistas y contribuya al desarrollo socioeconómico de Hato Corozal.

## VISIÓN

Ser una Empresa Pública líder en Casanare, con arraigo en la comunidad Corozaleña, reconocida y admirada por todos los que presten servicios en condiciones de eficiencia, calidad y rentabilidad con un equipo humano competente y comprometido.

## PRINCIPIOS CORPORATIVOS

**Principios del Empleado:** Debemos acatar los principios señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política. Se definen los siguientes:

**Eficiencia:** Cumplimiento de la Misión y la Visión de la empresa con el menor desgaste y al menor costo y el logro real de los fines de la empresa.

**Eficacia:** Reto que se plantea a los empleados de la Empresa para que partiendo del trabajo individual se obtengan la excelencia de las Empresas Públicas de Hato Corozal S.A E.S.P.

**Imparcialidad:** Argumentar lo que existe realmente, fuera del sujeto que tiene conocimiento de algo, sin segmentar los intereses generales por consideraciones personales, manteniendo neutralidad en todos los aspectos inherentes a las labores realizadas, sin comprometer o amenazar la capacidad para actuar propia y de los demás.

**Calidad:** La perfección, la idoneidad y legalidad de los Servicios de las Empresas Públicas de Hato Corozal S.A E.S.P. deben comportar niveles altos de calidad demostrando una cultura organizacional desde los más pequeños detalles hasta los procesos más complejos haciendo parte del actuar diario.

**Lealtad:** Del Latín "Legalis". Lo que conforme a la Ley. Cumplimiento de lo que exigen las Leyes de la fidelidad, sinceridad, transparencia, constancia, firme confiabilidad, seguridad y las del honor.

El empleado debe ser consecuente con los principios y normas que rigen y orientan al Estado Colombiano, siempre en función de la Misión Institucional de las Empresas Públicas de Hato Corozal S.A E.S.P., guardando fidelidad a los postulados de la organización, a la información recopilada y a los compañeros.



**Imagen Corporativa:** Para el cabal desempeño de las funciones se requiere en las Empresas Públicas de Hato Corozal S.A E.S.P., integrar en los comportamientos: la presencia, pulcritud, buenas maneras, moderación, excelencia, profesionalismo, elevados niveles de competitividad para posicionar la Empresa en todas las instancias.

## VALORES CORPORATIVOS

**Compromiso:** Acción que hace que sigas adelante. Es una promesa, una obligación. Manera incondicional de afrontar los retos. Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada.

**Pertenencia:** Sensación y convencimiento íntimo de ser miembro pleno de la empresa.

**Respeto:** Es el reconocimiento de que algo o alguien tiene valor. Es la base de la estima del otro.

**Responsabilidad:** Los empleados de las Empresas de Servicios Públicos actuaran de manera diligente, consciente y confiable es el desarrollo de sus funciones. Cumplir con el horario establecido, los deberes y obligaciones en forma ágil y oportuna, permitiendo brindar a sus usuarios un mejor servicio, con capacidad para tomar decisiones, con actitud de constante disposición. Los empleados en el buen desempeño de su labor, deben ser responsables, diligentes dedicados y cuidadosos. Asumir las consecuencias de sus actos. Obligación de reparar y satisfacer una culpa.

**Autocontrol:** Capacidad de dominar o regular la conducta de uno mismo. Capacidad consciente de regular nuestros impulsos de manera voluntaria a fin de alcanzar un mayor equilibrio personal y relacional.

**Transparencia:** Es la claridad que debe mostrar todo acto humano. Es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás con los propios actos.

**Prudencia:** En el desempeño de su quehacer laboral, se actúa con moderación, cautela, dando ejemplo de las reglas de convivencia.

**Equidad:** En los aspectos de la vida cotidiana y en el desempeño de sus actividades laborales se actúa con justicia, imparcialidad e igualdad; con un trato respetuoso a todas las personas independientemente de su raza, religión, rango y condiciones sociales.

**Solidaridad:** Como empleado de las Empresas Públicas de Hato Corozal S.A E.S.P., el compromiso es la cooperación, apoyo incondicional y fortalecimiento de los valores.

**Tolerancia:** Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás.



EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P  
NIT No.900.225.245-9

Sentido de pertenencia: Defensa de los intereses de la Empresa; en la que sus colaboradores se identifican con los objetivos y las propuestas con gran sentido de compromiso. Se traduce en la responsabilidad y confianza de los empleados con las Empresas Públicas de Hato Corozal S.A E.S.P.

Proactividad: Actitud frente a la necesidad de responder con acciones creativas para el logro de un resultado.

Cumplimiento: Acatamiento a las directrices, políticas y funciones. Desarrollar las tareas oportunamente y garantizar resultados en los términos y tiempo solicitados. Realizar las actividades en el momento justo y bien hecho.

Honestidad: Es una de las virtudes más importantes para que todo quede mejor. Respeto a la verdad con coherencia y sinceridad y obrar con transparencia. Hacer buen uso de los que se nos confía. Sinceridad en nuestra actitud frente al trabajo.

La presente propuesta está basada en los costos de operación del acueducto del corregimiento La Chapa del municipio de Hato Corozal, costos representados en insumos químicos y el personal a utilizar para el tratamiento del agua potable:

EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P NIT No.900.225.245-9			Hoja 1 de 1		
			FECHA		
30		1	2023		
DD		MM	AA		
<b>OBJETO:</b> CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL - EPHAC S.A.S E.S.P PARA LA OPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.					
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>					
LUGAR:	CORREGIMIENTO LA CHAPA		TIEMPO:		9 MESES
<b>1. RECURSOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar Hipoclorito de sodio líquido, garrafa x 25 kg	Und	216	\$ 88.000	\$ 18.997.168
2	Garantizar Soda Caustica liquida, garrafa x 25 kg	Und	54	\$ 222.000	\$ 11.988.000
3	Garantizar Hidroxicloruro de aluminio líquido, garrafa x 25 kg	Und	169	\$ 115.000	\$ 19.435.000
<b>SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>					
IVA 19%					\$ 9.579.832
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>					
<b>2. APORTE DE COOPERACIÓN EPHAC S.A.S E.S.P</b>					



EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P  
NIT No.900.225.245-9

4	Aporte capacidad administrativa, técnico ambiental y operativa.	GLB	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	<b>SUB TOTAL APORTE EPHAC S.A.S E.S.P</b>				\$ 6.000.000
	<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL + EPHAC S.A.S E.S.P</b>				<b>\$ 66.000.000</b>
	<b>TOTAL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000)</b>				

La presente propuesta de prestación de los servicios anteriormente mencionados tiene un costo mensual de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000) M/CTE, de los cuales el municipio aporta SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE para la adquisición de los insumos químicos y la empresa aporta SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE representados en el personal requerido.

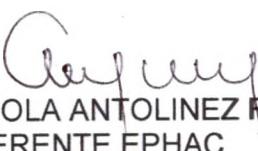
La modalidad de contratación si se llegare a suscribir, es a través de un contrato interadministrativo con un plazo de nueve (9) meses garantizando así la prestación del servicio en épocas críticas como en el mes de febrero y marzo y los demás meses del año.

La forma de pago se hará por medio de una transferencia correspondiente al cien por ciento (100%) del aporte del municipio.

Teniendo en cuenta nuestro portafolio de servicios, me permito informarle que la Empresa está dispuesta a cumplir con el objeto de la propuesta, así como cada una de las actividades solicitadas en esta.

Con la suscripción del convenio de cooperación, se podrá garantizar un mejor servicio en el servicio Acueducto a los habitantes del corregimiento de La Chapa y así como a contribuir en el cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo "Alto y Sostenible 2020 - 2023".

Cordialmente,

  
EGDY FABIOLA ANTOLINEZ REYES  
GERENTE EPHAC